Comission al Sr. Fran.co Alvarez para pretenso de la ciud. en razon de la cobranza del donatibo

Fran.co Alvarez a quien se da comission en forma para que libre en el mayordomo lo que se le ofreciere en despacho de correo a quien se le ofreciere en la Corte que le bel dicho poder a el dicho don Fernando de Castilla y letra de duzientos reales a cuenta de los gastos de dicho y se le escriva que los quantos que se ofreciere para el buen acierto y despacho de su negocio esta ciud. los pagara y lo que montare el correo y los duzientos reales del dicho don Fernando a tenido que no ay maravedis de propios y estos despachos pide prontitud por escusar el dicho a premio costas y salarios se libran estos dichos cantidades por el dicho Fran.co Alvarez en lorenço Pinto arrendador de las alcavalas este presente año por cuenta de las sobras dellas del primero y segundo tercio cumplido y por cumplir y asimismo el dicho comisario escriba las cartas a los señores de la junta del donatibo

Y asimismo se le da comission al dicho alcalde mayor al dicho comisario para que pida lo que le convenga y ante quien y con el libre lugar de justicia con la razon contenida en el acuerdo de arriba

Sobre si se deste ayuntamiento el Lic.do don Nuñez y Mariano regidor

Sacado y rezado deste acuerdo

Se busquen papeles para la cobranza del censo de Prebe

La ciud. dice que por cuanto tienen dicho que estan algunos papeles tocantes a la cobranza de los mis dichos [illegible]